

**Área Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información**

Oficio número: **ITE-ATAI-517/2024**

Asunto: **Se responde solicitud de información**

CEPLAN.SC97@GMAIL.COM

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 41 fracción V, 124 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, en respuesta a su solicitud de información, registrada vía Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de control **290538724000143** de fecha **29** de julio del presente año, adjunto remito a usted la información proporcionada por la Dirección de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica de este Instituto.

Por último, le informo que esta respuesta se le remitirá al correo electrónico ceplan.sc97@gmail.com, mismo que señaló en su solicitud para recibir notificaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex- fábrica San Manuel, Col. Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Tlaxcala, a 26 de agosto de 2024



LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN

**TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Archivo.



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**

Oficio No.: ITE-DOECyEC-1899/2024

Asunto: El que se indica.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁGUILA BARRAGÁN
TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV y 75 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y en respuesta al oficio número **ITE-ATTAI-491/2024** de fecha 31 de julio, con relación a la solicitud de información de **ceplan.sc97@gmail.com**, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el número de control **290538724000143**, por la que solicita:

“...me proporcione los resultados electorales locales correspondientes a su entidad federativa del año 2024. Por municipio, sección y casilla para los casos de elecciones de ayuntamientos; y por distrito, municipio, sección y casilla para los casos de elecciones a diputaciones locales y gubernatura. (En su caso).

En formato de datos abiertos, editable, preferentemente en excel.”

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que aún no se cuenta con los resultados oficiales a nivel casilla y sección electoral, dado que no ha culminado el periodo para resolver los medios de impugnación a dichas elecciones, sin



**Dirección de Organización Electoral,
Capacitación y Educación Cívica**

embargo, se cuenta con los resultados preliminares de las actas levantadas en casilla, que fueron capturadas por funcionarios de los consejos distritales y municipales del Instituto, de los cuales se elaboraron las tablas que se adjuntan al presente en formato Excel, y que se mencionan a continuación:

- 2024_CAPTURA_CASILLAS_DIPUTACIONES_LOCALES;
- 2024_CAPTURA_CASILLAS_AYUNTAMIENTOS, y
- 2024_CAPTURA_CASILLAS_PRESIDENCIAS_COMUNIDAD

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ex Fábrica San Manuel, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, a 14 de agosto
de 2024.



LIC. NANCY GARCÍA RAMÍREZ

**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES**

C.c.p. Lic. Emmanuel Ávila González. Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Mismo fin.

C.c.p. Archivo

*NGR/jcow

